

## INFORME PRELIMINAR

### CONVOCATORIA PARA LA INSCRIPCIÓN DE PROVEEDORES ESTRATÉGICOS PARA SUMINISTRO DE MATERIAL LITOGRAFICO

#### 1. FUNDAMENTO LEGAL

El presente proceso de selección encuentra su fundamento legal en el Acuerdo 05 de 2018 mediante el cual se adopta el Manual de Contratación de la Entidad, en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, y demás normas civiles y comerciales vigentes sobre la materia, las cuales hacen parte integrante, para todos los efectos legales del Pliego de Condiciones y del Informe de verificación y los contratos que se suscriban.

#### 2. RECEPCIÓN DE OFERTAS

Las siguientes empresas hicieron entrega de sus documentos en la Secretaría General antes de las 10:30 a.m. del 4 de marzo de 2019:

No.	PROPONENTE
1	HUGO ESNEYER CORREA
2	TEORIA DEL COLOR
3	MN IMPRESOS
4	INDUSTRIAS ÚNICA SAS

#### 2.1. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

De acuerdo con la verificación de las propuestas desde el punto de vista jurídico, técnico y financiero, se concluye lo siguiente:

No	Oferente	Jurídico	Financiero	Técnico	Observación
1	HUGO ESNEYDER CORREA	Cumple	Cumple	cumple	
	TEORIA DEL COLOR	No cumple	No cumple	No cumple	inhabilitado
	MN IMPRESOS	Cumple	Cumple	Cumple	
	INDUSTRIAS ÚNICA SAS	No cumple	Cumple	Cumple	

Los documentos presentados fueron verificados en sus aspectos Jurídico, Técnico y Financiero, por las áreas respectivas.

## 2.2. METODOLOGÍA DE VERIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS OFERTAS

Las ofertas se verificaron atendiendo los criterios establecidos en la Convocatoria.

### FINANCIERA:

Una vez analizados los indicadores financieros presentados en el proceso **PROVEEDOR ESTRATEGICO – MATERIAL LITOGRAFICO** y de acuerdo a la información reportada en los Estados Financieros año 2017 de los participantes, me permito informar:

#### INDICADORES SOLICITADOS

**Indicador de liquidez:** Mayor o igual a 1.5

**Índice de endeudamiento:** Menor o igual al 60%

**Razón de cobertura de intereses:** Mayor o igual a 2

**Rentabilidad del Patrimonio:** Mayor o igual a 5%

**Rentabilidad del Activo:** Mayor o igual a 5%

#### INDICADORES PRESENTADOS

	RANGO	INDUSTRIAS UNICA SAS		TEORIA DEL COLOR LIMITADA	
<b>CAPACIDAD FINANCIERA</b>					
Indicador de liquidez	Mayor o igual a 1.5	6.23%	CUMPLE	1.56%	CUMPLE
Índice de endeudamiento	Menor o igual al 60%	15.40%	CUMPLE <sup>®</sup>	61.20%	<b>NO CUMPLE</b>
Razón de cobertura de intereses	Mayor o igual a 2	5.86	CUMPLE	12.87	CUMPLE
Rentabilidad del Patrimonio	Mayor o igual a 5%	18.60%	CUMPLE	25.2%	CUMPLE
Rentabilidad del Activo	Mayor o igual a 5%	15.70%	CUMPLE	9.80%	CUMPLE

	RANGO	HUGO ESNEYDER CORREA PEREZ		MN IMPRESOS	
<b>CAPACIDAD FINANCIERA</b>					
Indicador de liquidez	Mayor o igual a 1.5	3.58%	CUMPLE	43.56%	CUMPLE
Índice de endeudamiento	Menor o igual al 60%	39.00%	CUMPLE	14.50%	CUMPLE
Razón de cobertura de intereses	Mayor o igual a 2	10.52	CUMPLE	76.66	CUMPLE
Rentabilidad del Patrimonio	Mayor o igual a 5%	34.70%	CUMPLE	51.10%	CUMPLE
Rentabilidad del Activo	Mayor o igual a 5%	21.20%	CUMPLE	43.70%	CUMPLE

**LOS SIGUIENTES PROPONENTES CUMPLEN CON LOS INDICADORES:**

**INDUSTRIAS UNICA SAS**

**NIT 890.901.919-9**



HUGO ESNEYDER CORREA PEREZ

NIT 98.594.520-3

EL SIGUIENTE PROPONENTE **NO CUMPLE CON LOS INDICADORES**, por lo tanto queda inhabilitado.

TEORIA DEL COLOR LIMITADA

NIT 800.094.355-4

**NOTA:** EL PROPONENTE MN IMPRESOS NIT 900.477.988-3 NO PRESENTÓ INFORMACION FINANCIERA CON CORTE AL 31/12/2017 inicialmente, se le requirió para que subsanara mediante correo electrónico del 6 de marzo de 2019 y subsanó el día 7 de marzo de 2019.

**Verificación Técnica**

**3.1 CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA**

**3.1.1 Experiencia Específica:**

Experiencia:

**Nota.** En el caso de los contratos en ejecución, se tendrá en cuenta lo que se tenga ejecutado al momento de la evaluación.

**Experiencia General:** La Lotería de Medellín, teniendo en cuenta las características del presente proceso, requiere que para su ejecución, el proponente cumpla con unas condiciones de experiencia que garanticen a la entidad que podrá llevar a cabo la ejecución del contrato; por este motivo deberá tener una experiencia general de cinco (5) años, contados a partir de la inscripción y/o publicación de la constitución de la empresa en el respectivo Certificado de Existencia y Representación.

**Experiencia Acreditada:** Se considerará hábil al proponente que acredite, en un máximo de tres (3) contratos terminados, y/o en ejecución, cuya suscripción se encuentre dentro de los 2 años anteriores a la fecha de inicio del presente proceso cada uno con un valor mínimo de Cuarenta Millones De Pesos (\$40.000.000) y cuyo objeto tenga dentro de su alcance el "Suministro de Litográfico". El proponente deberá aportar por lo menos tres (3) referencias de clientes especificando puntualidad en la entrega y calidad de los productos entregados

Requisito	Mn Impresores	Hugo Esneider Correa	Industrias Unica	Teoria del Color
Experiencia General "5 Años"	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Experiencia Acreditada. Max 3 Contrato - Certificaciones de 2 años	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Valor Certificaciones (Cada Certificación 40 Millones)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3 Referencias Comerciales	Cumple	cumple	Cumple	No cumple (No presenta Referencias comerciales)

**VERIFICACIÓN JURÍDICA.**

**HUGO ESNEYDER CORREA PEREZ: CUMPLE.**

**INDUSTRIAS UNICA SAS:** Certificación sobre el cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo: Las personas naturales o jurídicas que aspiren a ser contratistas de la Lotería de Medellín, deberán contar con el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) implementado y en funcionamiento para lo cual deberán contar con el certificado que para este fin expida la ARL a la cual se encuentren afiliados.

**Debe subsanar éste certificado, la empresa demostró que el documento esté en trámite y debe aportarlo a los documentos de su propuesta antes del día de la notificación de los habilitados, es decir hasta las 17:30 horas del 14 de marzo de 2019.**

**MN IMPRESOS: CUMPLE.**

Dado en Medellín el 8 de marzo de 2019,

Original firmado

**JUAN ESTEBAN ARBOLEDA JIMÉNEZ**  
Secretario General

**SANDRA EUGENIA VILLEGAS CASTAÑO**  
Subgerente Comercial y de Operaciones

**JUAN ALBERTO GARCÍA GARCÍA**  
Subgerente Financiero

**ADRIANA PATRICIA PEREZ A.**  
Profesional Universitaria

Proyectaron:

**LUIS FERNANDO VALENCIA BARREIRO**  
Profesional Universitario. Abogado